

NUMERO

194

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA

AGRICOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS

S.A. "VIREMEDIOS".

CUANTIA S/. 3'000.000,00



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los DIECINUEVE

días del mes de SEPTIEMBRE de mil novecientos

noventa y cuatro; ante mí, Abogado FRANCISCO CORONEL

FLORES, NOTARIO VIGESIMO NOVENO de este Cantón,

comparece a la celebración de la presente escritura

el señor SEGUNDO MIGUEL ANDRADE VANEGAS quien

declara ser de estado civil soltero, Agricultor, a

nombre y en representación de la Compañía Agrícola

VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. "VIREMEDIOS" según consta

del nombramiento que como documento habilitante se

agrega a esta matriz, ecuatoriano mayor de edad,

domiciliado en esta ciudad, hábil para contratar y

a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el

objeto y resultado de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL

SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL a cuyo otorgamiento

procede con entera y amplia libertad, para que sea

elevada ha escritura pública me presentaron la minuta y

documentos habilitantes que son del tenor siguiente.

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas

a su cargo extienda una en la cual conste el

Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Socia-

les de la Compañía Agrícola VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A.

"VIREMEDIOS", que se contiene al tenor de las cláusulas siguientes: - - - - -

PRIMERA: INTERVINIENTES. - Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **SEGUNDO MIGUEL ANDRADE VANEGAS** en su calidad de Gerente de la Compañía Agrícola **VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. "VIREMEDIOS"**, el que se acredita con el nombramiento que se acompaña. - - - - -

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) Por escritura Pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el veintiséis de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la Compañía Agrícola **VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. "VIREMEDIOS"** b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el quince de Julio de mil novecientos noventa y cuatro resolvió: Aumentar el Capital Social en la suma de **TRES MILLONES SUCRES;** Aumento que es suscrito integralmente por el accionista **SEGUNDO MIGUEL ANDRADE VANEGAS** y pagado en numerario en un cincuenta por ciento, en vista de la renuncia al derecho de preferencia de los demás accionistas; que se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social en lo relacionado al capital social, en la forma en que consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, que se insertará y

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. "VIREMEDIOS" CELEBRADA EL QUINCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.



En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez horas en el Local Social ubicado en Bahía Norte, bloque ciento seis, Local Diez, se reúnen en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Agrícola VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. "VIREMEDIOS" los Señores: Segundo Miguel Andrade Vanegas, propietario de Mil novecientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una; Miguel Orly Andrade Mosquera, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, Bella Rosario Mosquera Arriaga, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, Bella María Andrade Mosquera, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, Nancy Magaly Andrade Mosquera, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres. Se deja constancia que está reuniendo la totalidad del Capital Social de la Compañía que asciende a Dos Millones de sucres; y, que están unánimemente de acuerdo en reunirse en Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar el siguiente orden del día que se transcribe a continuación:

UNO: Aumentar el Capital Social en la suma de Tres Millones de sucres.

DOS: Suscripción y pago del Aumento de Capital

TRES: Reforma de los Estatutos Sociales en relación al Capital Social

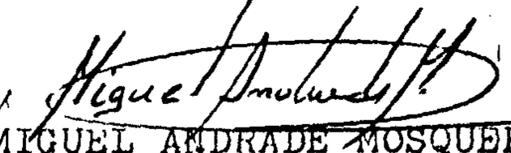
CUARTO: Autorización al Gerente y Representante legal de la Compañía para que realice todos los trámites legales, en orden de obtener la validez Jurídica del Aumento de Capital y Reformas requeridas. Preside la reunión el Presidente de la Compañía Señor Miguel Orly Andrade Mosquera y actúa de Secretario el Señor Segundo Miguel Andrade Vanegas, Gerente de la Compañía. Hablándose elaborado la lista de los asistentes a la Junta General de acuerdo con los datos constantes en el libro de accionistas que representan la totalidad del Capital Social pagado, El Presidente declara instalada la sesión y dispone que se ponga en conocimiento de la Junta General el primer punto del orden del día, relativo al Aumento de Capital. Al respecto el Gerente expresa varias razones, entre ellas el hecho de que la Compañía debe llegar su Capital al mínimo legal que exige la Ley de Compañías, esto es a -

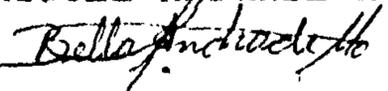
~~CCCCCCC~~
Cinco Millones de Suces. Esta proposición es aceptada por unanimitad, aprobándose en consecuencia el Aumento de Capital de la Compañía Agrícola VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. "VIREMEDIOS", en la suma de tres Millones de suces mediante la suscripción de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil suces cada una. Considerado y resuelto el primer punto, el Presidente pone a consideración de la Junta General, al segundo de ellos, el mismo que se refiere a la suscripción y pago de Aumento de Capital. Luego de varias deliberaciones entre los accionistas y en vista de que los Señores accionistas Miguel Andrade Mosquera, Bella Mosquera Arriaga, Bella Andrade Mosquera, Nancy Andrade Mosquera, no desean suscribir acciones en el Aumento de Capital, renunciando al derecho de preferencia, las tres mil nuevas acciones de un mil suces cada una, son suscritas íntegramente por el accionista Segundo Andrade-Vanegas, y pagadas en un cincuenta por ciento en numerario, el saldo será pagado en el plazo de dos años. A continuación la Sala por unanimidad resuelve ratificar la suscripción y pago en numerario en un cincuenta por ciento del Aumento de Capital acordado en esta Junta. En consecuencia por resolución unánime de la sala, el Artículo Quinto quedará concebido en los términos siguientes: Artículo Quinto: El capital de la Compañía asciende a la cantidad de Cinco-Millones de suces representado por cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suces cada una. Cada acción liberada da derecho a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades de la Compañía en proporción a su valor pagado, y a los demás derechos que confiere la Ley a los accionistas. Finalmente los accionistas por unanimidad autorizan al Gerente de la Compañía, para que cumpla con las resoluciones adoptadas por la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Gerente Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad, con lo cual el Presidente declara terminada la sesión siendo las once horas. Para constancia de lo cual firman en seriedad de Acto con el Presidente todos los accionistas concurrentes y el Gerente Secretario.

X 
SEGUNDO ANDRADE VANEGAS

Y 
BELLA MOSQUERA ARRIAGA

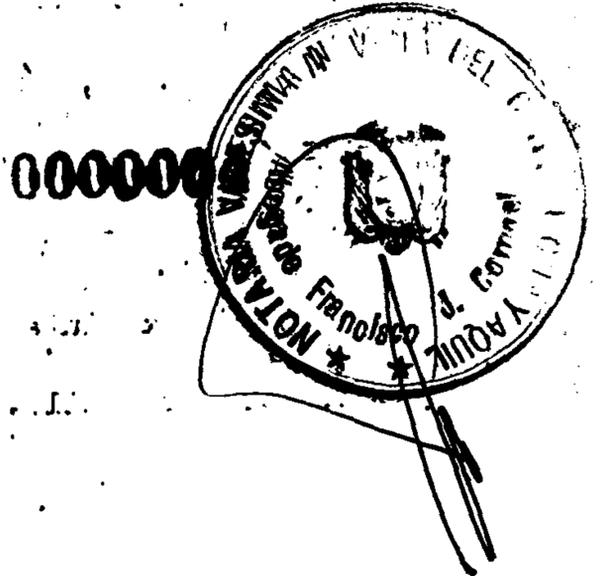
Y 
NANCY ANDRADE MOSQUERA

X 
MIGUEL ANDRADE MOSQUERA

Y 
BELLA ANDRADE MOSQUERA

Guayaquil, Noviembre 24 de 1989 ✓

Señor
Segundo Andrade Vanegas .
Ciudad.



Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que en la Sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Anónima AGRICOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. VIREMEDIOS, celebrada el día de hoy, se designó a usted Gerente, de la Compañía, por el lapso de cinco años/

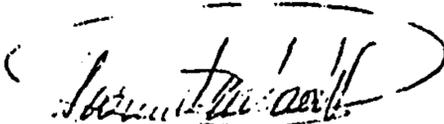
De conformidad con lo dispuesto en el artículo veintitrés del Estatuto Social de la Compañía AGRICOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. VIREMEDIOS, a usted le corresponderá, individual o conjuntamente con otro Gerente, en número de dos, ejercer la representación legal de la Compañía, y realizar la libre y más amplia administración de la Compañía, en la forma que mejor estime conveniente a los intereses de ella.

La Compañía AGRICOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. VIREMEDIOS, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria de este Cantón, Doctora Norma Plaza de García, el 26 de Septiembre de 1989, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de Noviembre de 1989. ✓

Atentamente, .


MIGUEL ORLY ANDRADE MOSQUERA
PRESIDENTE AD-HOC

Acepto el cargo
fecha Ut-Supra


SEGUNDO ANDRADE VANEGAS .

Queda inscrito el presente Nombramiento

to de Garante de AGRICOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S. A. VIREMEDIOS,
a foja 46.251, número 13.444 del Registro Mercantil y anotado bajo
el número ~~1000000~~ del Repertorio .- Archivándose los comprobantes -
de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, -
Noviembre treinta de mil novecientos ochenta i. nueve .- El Regis -
trador Mercantil .-



[Handwritten signature]
DIRECTOR MIGUEL ALONSO ANDRADE
Registrador Mercantil de Guayaquil

0000005

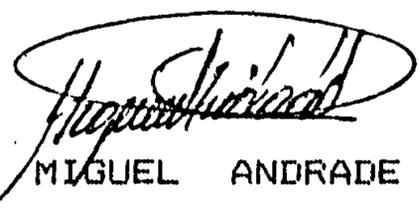


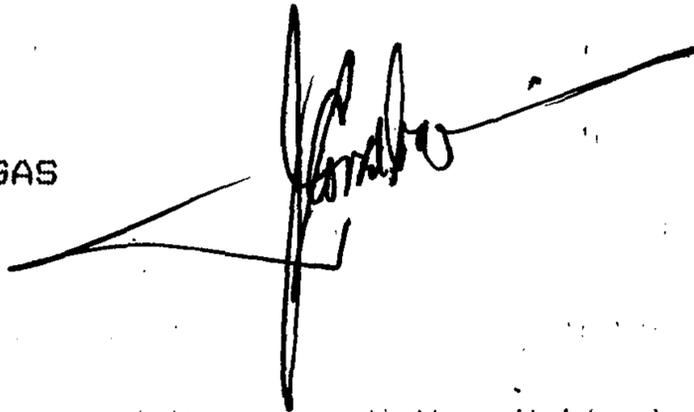
formará parte integrante de esta escritura. Autorización
al Gerente para que realice los trámites necesarios para
obtener la validez Jurídica del Aumento de Capital y las
Reformas requeridas.-----

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos,
el señor SEGUNDO MIGUEL ANDRADE VANEGAS Gerente
de la COMPANIA AGRICOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A.
"VIREMEDIOS", por expresa voluntad de la Junta General
extraordinaria de Accionistas Declara: Que el Capital
Social queda aumentado en la suma de TRES MILLONES
DE SUCRES; Aumento que es suscrito íntegramente y
pagado en un cincuenta por ciento por el accionista
SEGUNDO MIGUEL ANDRADE VENEGAS de Nacionalidad
Ecuatoriana; que se reforma el Artículo Quinto del
Estatuto Social en la forma que consta en el Acta
de Junta General Extraordinaria de Accionistas,
celebrada el quince de Julio de mil novecientos
noventa y cuatro. Bajo Juramento declara que el
Aumento de Capital Social antes indicado se
encuentra suscrito y pagado en numerario en un
cincuenta por ciento por lo que esta integrado
legalmente. Agregue usted señor Notario las demás
cláusulas de estilo para la validez y
perfeccionamiento de la escritura.- Firmado Abogado
Guillermo E. Ortega, Registro número tres mil ciento
treinta y nueve.- Queda Agregado.- Acta de la
Junta General Extraordinaria de Accionistas.- HASTA
AQUI LA MINUTA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- SON

200960

COPIAS.- LEIDA esta escritura de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz al compareciente, este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto y conmigo el Notario DOY FE.-

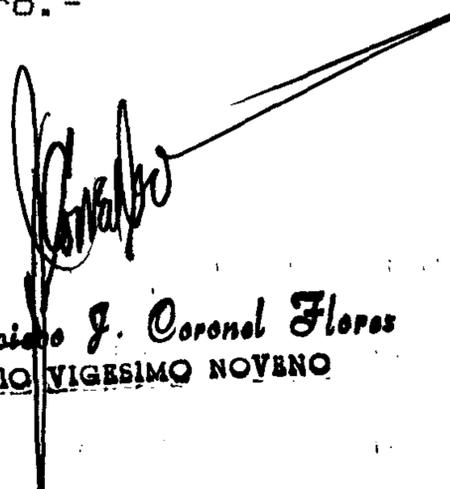

SEGUNDO MIGUEL ANDRADE VANEGAS
C.C. #0900961749
C.VOT. #003-026
R.U.C. #0991025820001



SE OTORGO

ANTE MI, en fe de ello confiero este CUARTO -
TESTIMONIO, en cuatro fojas útiles que sello y firmo
en Guayaquil, a veintiocho de Septiembre de mil nove-
cientos noventa y cuatro.-




Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- Razón.-

Siento como tal, que con fecha de hoy tomé nota al

0000006

márgen de la matriz del diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, de la Resolución número nueve - cuatro - dos - uno - uno - cero - cero - cero cinco - ocho - cuatro - ocho, emitida por el Abogado Héctor Villagrán Cepeda, Subintendente Jurídico de la Intendencia Compañías de Guayaquil; por lo que se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía AGRICOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S. A. "VIREMEDIOS". - Guayaquil, a nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-



Francisco J. Coronel Flores
Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 94-2-1-1-0005848, dictada el 23 de Octubre de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de AGRICOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. VIREMEDIOS - de fojas 40.070 a 40.078, número 5.718 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 40.638 del Repertorio.-Guayaquil, doce de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Carlos Ponce Alvarado
Cede. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

3000003

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil doce de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 28.020 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.989, 28.036 del mismo Registro de 1.989 al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, doce de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



ZON : DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la
disposición contenida en el artículo cuarto de la
resolución # 94-2-1-1-0005848 de fecha 25 de Octubre ~~000000~~ 7
1994 emitida por la Superintendencia de Compañías de
Guayaquil, al margen de la matriz de Constitución de la
Compañía Anónima AGRICOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS
S.A. "VIREMEDIOS" de fecha 26 de Septiembre de 1989
otorgada ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón
Doctora Norma Plaza de García.- Guayaquil, 23 de Diciembre
de 1994.-

Dra Norma Plaza de Garcia

Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA

